



N° 882 -2024-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA  
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

# Resolución Administrativa

Lima, 14 de octubre del 2024

## VISTO:

La Resolución Directoral N° 272-2023-D-UE-RSA/APU y Nota Informativa N° 1507-UPyR-731-APyP-OP-INSN-2024 de fecha 11 de octubre de 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 272-2023-D-UE-RSA/APU, de fecha 28 de diciembre del 2023, ha sido Reasignada a partir del 01 de enero del 2024, a Doña Nely Orosco Tello, Técnico en Enfermería, Nivel STC, a la Red de Salud Aymaraes de la Dirección Regional de Salud Apurímac, al personal destacado declarado apto y oficializado en el proceso de reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar autorizado por la Ley N° 31553;



Que, con Nota Informativa N° 1507-UPyR-731-APyP-OP-INSN-2024 de fecha 11 de octubre de 2024 la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal remite el estado y condición de la plaza de la ex servidora Nely Orosco Tello, de acuerdo al documento de Gestión Presupuesto Analítico de Personal – PAP del año 2024 aprobado con Resolución Directoral N° 737-2024-INSN-DG-OP, con el cargo de Técnico(a) Enfermería I, Nivel STC, con Plaza AIRHSP 001050 y Código de Plaza PLH N° 001050;

Que, resulta necesario declarar vacante la Plaza de Técnico(a) Enfermería I, Nivel STC, con Plaza AIRHSP 001050 y Código de Plaza PLH N° 001050 dejada por la citada servidora;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados";

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Declarar plaza vacante con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2024, la Plaza AIRHSP 001050 y Código de Plaza PLH N° 001050, cargo de Técnico(a) Enfermería I, Nivel STC que correspondía a la servidora Nely Orosco Tello, del Instituto Nacional de Salud del Niño; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;

BDV/hzz  
DISTRIBUCIÓN  
( ) OEPE  
( ) OE-eI  
( ) UPyR  
( ) JACA  
( ) APyP  
( ) ABYP  
( ) ARYL  
( ) UCYPyA  
( ) OP  
( ) ARCHIVO  
Se adjunta (04) folios

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE PERSONAL  
Mg. BETY DIAZ VELA  
JEFE OFICINA DE PERSONAL

